

**UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD DE INGENIERÍA
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESOLUCIÓN No. 028 DE 2010

“Por medio de la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado en la modalidad diplomado a un estudiante del programa de Ingeniería Agrícola”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que la Resolución No. 13 de 2010, emanado del Consejo Académico de la Universidad de Sucre, reglamenta los procedimientos y la evaluación de las modalidades de Trabajo de Grado, contempladas en el Acuerdo No.01 de 2010;
- Que el Consejo de Facultad en sesión del día 30 de julio de 2010 (Acta 06/10) recibió solicitud de aprobación del proyecto de Trabajo de Grado, en la modalidad de Diplomado del estudiante EBERTO GARAY ENSUNCHO del programa de Ingeniería Agrícola;
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, recibió del Jefe de Departamento de Ingeniería Agrícola información del resultado obtenido por el estudiante en el Diplomado en Gestión Ambiental, cursado en el período 01 de 2010;
- Que analizada la información relacionada con la asistencia y notas obtenidas por dicho estudiante;

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1º Emitir nota **Aprobatoria** del trabajo de grado en la modalidad de Diplomado al estudiante de Ingeniería Agrícola EBERTO GARAY ENSUNCHO, identificado con código 222-92531972.
- ARTICULO 2º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Sincelejo, a los tres días (03) días del mes de agosto de 2010.

Original firmado por
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

Original firmado por
JOSE HERNANDEZ AVILA
Secretario Ad Hoc